

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Avenida de José Antonio núm. 34

TELÉFONOS 63884 y 25797 :: APARTADO 511

HORAS: Mañana: de nueve a una. Tarde: de tres a siete.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30; y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36; y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36; y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre, 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial, línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares v avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Obras Públicas

DECRETO de 22 de enero de 1942 por el que se autoriza la ejecución, mediante subasta, de las obras de abastecimiento de agua de Alcalá de Henares (Madrid), referentes a la red de suministros y distribución.

Examinado el expediente instruido por el Ministerio de Obras Públicas para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua de Alcalá de Henares (Madrid), referente a la red de suministros y distribución, en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente en la materia, así como las disposiciones del artículo sesenta y siete de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Dispongo:

Artículo único. Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para la ejecución mediante subasta de las obras de abastecimiento de agua de Alcalá de Henares (Madrid), referentes a la red de suministros y distribución, por su presupuesto de dos millones novecientas veinticuatro pesetas con ochenta y siete céntimos, que se abonará en tres anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de febrero.)
(G. C.—587)

DECRETO de 22 de enero de 1942 por el que se autoriza la ejecución, mediante subasta, de las obras de abastecimiento de agua de Alcalá de Henares (Madrid), referentes al depósito regulador e instalación de depuración.

Examinado el expediente instruido por el Ministerio de Obras Públicas

para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua de Alcalá de Henares (Madrid), referentes al depósito regulador e instalación de depuración, en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente en la materia, así como las disposiciones del artículo sesenta y siete de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Dispongo:

Artículo único. Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para la ejecución, mediante subasta, de las obras de abastecimiento de agua de Alcalá de Henares (Madrid), referentes al depósito regulador e instalación de depuración, por su presupuesto de quinientas ochenta y ocho mil novecientas treinta y ocho pesetas con noventa y dos céntimos, que se abonará en dos anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de febrero.)
(G. C.—586)

Ministerio de Hacienda

ORDEN de 4 de febrero de 1942 por la que se autoriza la disponibilidad, a partir de 1.º de marzo próximo, de los saldos desbloqueados por los Establecimientos de crédito en contra de sus clientes.

Ilmo. Sr.: Por diferentes Ordenes de este Departamento ministerial se ha autorizado ya, para fines determinados, la disponibilidad de los saldos desbloqueados por los Establecimientos de crédito a favor de sus clientes, siendo posible afirmar en la actualidad que la mayoría de tales saldos ha sido ya o está siendo movilizadas al amparo de las citadas disposiciones, entre las que figura la Orden de 10 de octubre de 1941, que permitió aplicar los saldos de refe-

rencia al pago de cualquier clase de descubiertos que su titular pudiera tener en el mismo o en distinto Establecimiento de crédito.

Justo es, pues, abrir también a estos Establecimientos la posibilidad de hacer efectivos, por su parte, los saldos desbloqueados en contra de sus clientes, en cuanto tales saldos no hubieran sido ya cancelados a virtud de la aludida compensación, y sin perjuicio de que aquellos débitos que, aparte su condición de bloqueados, estuviesen afectos a la moratoria general que prorrogó la ley de Desbloqueo, continúen en esta situación, con todas sus consecuencias, hasta que se disponga el levantamiento de la indicada moratoria.

Por ello, este Ministerio, a propuesta de la Comisaría General del Desbloqueo, dispone lo siguiente:

1.º A partir de primero de marzo próximo se entenderá levantado el bloqueo sobre toda clase de saldos desbloqueados por los Establecimientos de crédito en contra de sus clientes.

Los saldos activos de que se trata, que, a su vez, estuviesen sujetos a la moratoria general establecida por los Decretos de 27 de agosto y 9 de noviembre de 1939 y prorrogada por el artículo 72 de la ley de Desbloqueo, continuarán en esta situación, con carácter potestativo para el deudor, hasta que se disponga el levantamiento de dicha moratoria.

2.º A partir de la indicada fecha, los saldos activos que hasta entonces hubieran estado meramente sujetos a bloqueo, devengarán los intereses pactados o los que, en otro caso, correspondan con arreglo a derecho. En cuanto a los saldos sujetos a moratoria, devengarán igualmente los intereses pactados, y, en su defecto, los que procedan con arreglo a los mencionados Decretos y demás disposiciones que, en su caso, la regulen.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de febrero de 1942.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Comisario general del Desbloqueo.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de febrero.)

(G. C.—588)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 13 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de reparación del actual pavimento y recubrimiento asfáltico en toda la longitud de 4,800 kilómetros de la carretera provincial de Colmenar Viejo a la de Miraflores de la Sierra, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 16 de febrero de 1942.—
El Jefe de la Sección, Joaquín S. Zuazagoitia.

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 13 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de puente sobre el río Guadarrama y variante de la carretera de El Escorial a Villanueva del Pardillo, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 16 de febrero de 1942.—
El Jefe de la Sección, Joaquín S. Zuazagoitia.

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación y riego asfáltico de la carretera de la general de Irún a Algete y Fuente el Saz, ejecutadas por el contratista don José Castillo López,

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA. — SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERÍA

PROVINCIA DE MADRID

MES DE ENERO DE 1942

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el expresado mes:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior.....	Invasiones en el mes de la fecha.....	Curados.....	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos.....
Agalaxia contag. ^a	Chinchón.....	Aranjuez.....	Ovina.....	50		50		
Mamitis gangrenosa	Alcalá de Henares.....	Vicálvaro.....	Idem.....		11		2	9
Perineumonía	San Lorenzo del Escorial.....	Galapagar.....	Bovina.....	2				2
Rabia.....	Navalcarnero.....	Brunete.....	Canina.....		1		1	
Idem.....	Alcalá de Henares.....	Canillas.....	Idem.....		1		1	
Idem.....	Getafe.....	Carabanchel Bajo.....	Idem.....		1		1	
Idem.....	Colmenar Viejo.....	Chamartín de la Rosa.....	Idem.....		3		3	
Idem.....	Idem.....	Fuencarral.....	Idem.....		1		1	
Idem.....	Madrid.....	Madrid.....	Idem.....		8		8	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Felina.....		1		1	
Idem.....	Alcalá de Henares.....	Paracuellos de Jarama.....	Porcina.....		1		1	
Idem.....	Colmenar Viejo.....	S. Sebastián de los Reyes.....	Ovina.....		1		1	
Idem.....	Alcalá de Henares.....	Valdeolmos.....	Felina.....		1		1	
Idem.....	Idem.....	Vicálvaro.....	Canina.....		1		1	
Idem.....	Navalcarnero.....	Villaviciosa de Odón.....	Idem.....		1		1	
Triquinosis.....	San Lorenzo del Escorial.....	Los Molinos.....	Porcina.....		1		1	
Viruela.....	Colmenar Viejo.....	Guadalix de la Sierra.....	Ovina.....	480	2			482
Idem.....	Idem.....	Pedrezuela.....	Idem.....		2			2

Madrid, 10 de febrero de 1942.—El Jefe del Servicio, Félix F. Turégano.

(G. C.—637)

se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 16 de febrero de 1942.—El Jefe de la Sección, Joaquín S. Zuazagoitia.

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Alfonsa Anastasia López, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.
Engracia García de San Sebastián, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Josefa Valcárcel López, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Consuelo Baños del Río, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Encarnación Cabello Villar, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos. Madrid, 12 de febrero de 1942.—El Director general, F. Roldán.

(G.—1.072)

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Madrid

ANUNCIO

Doña Mercedes Costa García solicita apertura de un Colegio privado de Primera Enseñanza en la plaza de Navarra, de Carabanchel Alto, con el nombre de «Orden Apostólica Cristiano-Hispánica».

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieren que formular alguna reclamación.

Madrid, 9 de febrero de 1942.—El Jefe de la Sección (firmado).

(G. C.—648)

(Z.—859)

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Anuncio de concurso

El día 4 del próximo mes de marzo, a las doce horas, se celebrará en el local que ocupa el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Mártires de Alcalá, núm. 7), de esta plaza, tercer concurso con carácter urgente para la adquisición de una Prensa de husillo o volante, con un precio límite de ciento setenta y ocho mil cuatrocientas pesetas (178.400). Los pliegos de condiciones técnicas-legales estarán de manifiesto en las oficinas del Detall del citado Taller y

Centro Electrotécnico de Ingenieros, todos los días laborables, de diez a doce.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., núm. ..., con cédula personal núm. ..., y clase ..., enterado del anuncio de concurso inserto en el Boletín Oficial del Estado, BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tablilla de anuncios de los Talleres y Centro Electrotécnico de Ingenieros y periódicos locales, se comprometo, con sujeción a las cláusulas de dichos pliegos de condiciones, a servir una Prensa de ... (husillo o volante), por el precio de ... (en letra), a cuyo fin acompaño el recibo correspondiente de la contribución industrial, el de estar al corriente del pago del Subsidio Familiar, de la Vejez, póliza de Seguros de accidentes de trabajo y justificante de haber constituido el depósito del 5 por 100.

Madrid, a 14 de febrero de 1942.—El Teniente Coronel Director, José López Tienda.

(O.—3.051)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

LEGANES

En cumplimiento de lo acordado por esta Comisión Gestora, se anuncia que durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse en las oficinas de este Ayuntamiento solicitudes para participar en el concurso-oposición, que habrá de celebrarse transcurridos tres meses de dicha publicación, para provisión de tres plazas de Vigilantes nocturnos de este Municipio, dotadas cada una

con el jornal diario, de entrada, de siete pesetas quince céntimos.

Una de estas tres plazas será provista en el turno de Caballeros mutilados por la Patria; otra en el turno de ex Combatientes que justifiquen documentalmente se hallan en posesión de la Medalla de Campaña, y otra en turno de ex Cautivos por la Causa Nacional que acrediten su lealtad al Movimiento desde su iniciación y durante su cautiverio. También podrán solicitar tomar parte en este concurso-oposición los huérfanos u otras personas económicamente dependientes de víctimas nacionales de la guerra o de los asesinados por los rojos, así como cualesquiera otra persona que no reúna ninguna de estas circunstancias, para el caso de que no fuesen cubiertos los turnos precedentes por falta de solicitantes.

Las instancias se presentarán en el Registro de la Secretaría municipal dirigidas al señor Alcalde-Presidente, escritas de puño y letra del interesado y reintegradas con el timbre del Estado que corresponda y con un sello municipal de Tasa de Administración de una peseta. A cada instancia acompañarán los interesados una certificación del acta de nacimiento, y los solicitantes que acudan al posible turno de libre provisión deberán unir además una certificación expedida por alguna Autoridad civil o militar que acredite su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional. Podrán unirse cuantos otros documentos se estimen oportunos.

Serán condiciones comunes a todos los solicitantes y exigidas para participar en este concurso-oposición, las siguientes:

1.ª Ser mayor de veintidós años y no haber cumplido los cincuenta y cinco años de edad el día que expire el plazo para la admisión de instancias.

2.ª Saber leer y escribir y las cuatro primeras reglas de Aritmética.

3.ª Conocer las Ordenanzas de Policía Urbana y Exacciones municipales y saber redactar una denuncia; y

4.ª Conocer las vías públicas municipales y su denominación.

Los solicitantes que sean admitidos al concurso-oposición por reunir los requisitos oportunos demostrarán las aptitudes exigidas mediante la práctica de un ejercicio escrito, resolviéndose dicho concurso-oposición por un Tribunal compuesto por el señor Alcalde, como Presidente, y como Vocales: el señor Presidente de la Comisión municipal de Personal, la persona que designe la Comisión Provincial de Reincorporación de ex Combatientes al Trabajo y el funcionario público que designe el Director general de Administración Local, si usaren de esta facultad discrecional, asistidos por el señor Secretario de este Ayuntamiento.

Leganés, a 24 de enero de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—643)

(O.—3.052)

VILLAMANTILLA

La rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal del año último de 1941, se halla terminado y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

Villamantilla, a 7 de febrero de 1942.—El Alcalde, Julio Lozano.

(G. C.—601)

(X.—1.875)

ALCOBENDAS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcobendas,

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por la Gestora de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día primero del actual, el proyecto del Presupuesto que ha de regir para el año 1942, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayun-

tamiento, por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas, conforme a los artículos 295 del Estatuto municipal vigente y 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, de fecha 23 de agosto de 1924.

Alcobendas, 5 de febrero de 1942. El Alcalde (firmado).

(G. C.—606) (X.—1.876)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Sindicato Nacional de Ganadería se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 10 de septiembre de 1941, sobre instalación de un Parque de recreos en la parcela de la «Casa de Campo» ocupada por dicha Entidad, antes Asociación General de Ganaderos. (Secretaría del Licenciado don Manuel Latorre.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1941. El Oficial del Tribunal, F. Castro.

(G. C.—628)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por la Compañía Metropolitana de Madrid, Sociedad Anónima, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración, sobre revocación de decreto de la Alcaldía de Madrid, fecha 23 de mayo de 1941, referente a la realización de obras consistentes en abrir unos pozos y trabajos preparatorios para la construcción de la línea de los bulevares. (Secretaría del Licenciado don J. Manuel Corujo.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 31 de enero de 1942.—El Oficial del Tribunal, F. Castro.

(G. C.—629)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don José Aragón Vellisca, don Enrique Santos García Alvarado, don Antonio Castilla Medel, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración, sobre revocación de acuerdo de la Junta Municipal de Primera Enseñanza de 23 de octubre de 1941, que desestimó petición sobre percepción de atrasos de indemnización por cese durante el período rojo. (Secretaría del Licenciado señor Salcedo.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 8 de enero de 1942.—El Oficial del Tribunal, Licenciado Diego González-Conde.

(G. C.—630)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Pedro Ruiz Villar se ha interpuesto

recurso contencioso-administrativo con la Administración, sobre acuerdo Tribunal Económico Administrativo de 17 de marzo de 1941, que desestimó reclamación deducida por el señor Villar contra acuerdo Delegado Arbitrios Municipales del Ayuntamiento de esta capital (3 de septiembre de 1934), relativo al arbitrio de solares sin edificar radicantes en plaza Manuel Becerra, número 14. (Secretaría del Licenciado señor Corujo.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 6 de febrero de 1942.—El Oficial del Tribunal, F. Castro.

(G. C.—631)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 12

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número doce, Secretaría del que refrenda, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, penden autos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Paulino Monsalve, en nombre de doña Ursula Gasset Alzugaray, doña Angela, don Manuel y doña María de la Concepción Alonso Sañudo, contra la Sociedad «Fomento y Construcción de Casas Baratas», en reclamación de cantidad, en los que como prueba propuesta y admitida a la parte demandante he acordado la confesión en juicio del Director Gerente o representante legal de la Sociedad demandada, «Fomento y Construcción de Casas Baratas», para cuyo acto se ha señalado el día veintitrés del actual, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y en atención a ser desconocido el domicilio o paradero de la repetida Sociedad demandada, y para la citación de su Director Gerente o representante legal, se ha acordado la expedición de la presente y su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia.

Madrid, dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,
P. S.

(Firmado.)

(A.—1.2820)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de lo acordado hoy por el señor Juez de primera instancia número 1, Decano, de esta capital, en expediente sobre exacción de multa impuesta a doña Amparo Cisneros Sanz, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, diferentes enseres de un despacho de leche, embargados a la sancionada, habiéndose señalado para el acto, que tendrá lugar en la Sala del Juzgado, calle del General Castaños, 1, el día 17 de marzo próximo, a las doce horas.

Y se anuncia al público, previéndose:

Que se trata de tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 10 por 100 de 324 pesetas, que fué el tipo de la anterior; y

Que los enseres indicados se hallan depositados en poder de doña Marciana Carrasco Ojeda, calle del Tesoro, 23, tienda.

Madrid, 12 de febrero de 1942.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—Visto bueno: El Juez, Juan A. Pacheco.

(C.—3.038)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de primera instancia número 1, Decano, de esta capital, en expediente sobre exacción de multa impuesta a doña Rafaela Jurado, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, diferentes enseres de un despacho de leche embargados al sancionado, habiéndose señalado para el acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado, calle del General Castaños, número 1, el día 17 de marzo próximo, a las doce horas.

Lo que se anuncia al público, previéndose:

Que se trata de tercera subasta.

Que sale sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 10 por 100 de 450 pesetas, que fué el tipo de la anterior; y

Que los bienes muebles de que se trata están depositados en poder de doña Rafaela Jurado León, calle del Sombrero, núm. 1, tienda.

Madrid, 12 de febrero de 1942.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—Visto bueno: El Juez, Juan A. Pacheco.

(C.—3.037)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de lo acordado hoy por el señor Juez de primera instancia número 1, Decano, de esta capital, en expediente sobre exacción de multa impuesta a doña Agustina Bautista González, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, diferentes enseres de un despacho de leche, embargados a la deudora, habiéndose señalado para el acto en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, núm. 1, el día 18 de marzo próximo, a las doce horas.

Y se anuncia al público, previéndose:

Que se trata de segunda subasta, cuyo tipo es de 615 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate habrá de consignarse previamente el diez por ciento de expresada suma; y

Que los enseres indicados están depositados en poder de doña Agustina Bautista González, calle de Juan de Urbieto, núm. 16, tienda.

Madrid, 12 de febrero de 1942.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—Visto bueno: El Juez, Juan A. Pacheco.

(C.—3.039)

CITACIONES

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción núm. 21, de esta capital, en el sumario núm. 513 de 1941, sobre hurto, se cita al perjudicado Luis Gandarillas Cobo, que dijo tener su domicilio en Santiago Soler, 14, pa-

ra que, en el término de quinto día, comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños, 1, a fin de prestar declaración en dicho sumario y ser instruido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciar, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 14 de febrero de 1942.—El Secretario, P. H. (firmado).

(B.—9.549)

CHINCHON

El remitente y consignatario de la expedición G. V. 163, de Pinos Puente a Madrid, facturada en el tren 1.411, llegado a la estación de Aranjuez el día 4 de noviembre de 1940, cuyas circunstancias y domicilios se ignoran, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en causa por hurto de parte de dicha expedición, instruida por dicho Juzgado con el núm. 118, de 1940, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Chinchón, 4 de febrero de 1942.—El Secretario, P. H., Eduardo Pimentel.—El Juez de instrucción interino (firmado).

(G. C.—591)

(B.—9.317)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 62 del pasado año, por hurto de relojes de la relojería de Juan Gorjón Prieto, sita en la calle de la Concepción, 35, de Tetuán de las Victorias, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, llamando a la persona que resulte ser dueña del reloj de pulsera, de caballero, depositado en este Juzgado, sin marca, cilindro de níquel, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente a su publicación, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Colmenar Viejo, 5 de febrero de 1942.—El Secretario, (firmado).—N. Colmenarejo.

(G. C.—613)

(B.—9.398)

REQUISITORIAS

ASTORGA

Sánchez Muñoz (Tomás), alias «el Madrileño», cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, si bien, al parecer, vivió en el barrio de Rioja, cerca de la Plaza de Toros de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de recibirle declaración en concepto de inculcado en sumario núm. 186, de 1941, por hurto de un macho; bajo apercibimiento que de no comparecer en indicado término le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Astorga, 4 de enero de 1942.—El Secretario judicial (firmado).

(G. C.—548)

(B.—9.248)

NAVALCARNERO

Notario Sánchez (Francisco), natural de Logrosán, de estado soltero, profesión relojero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Madrid, Tribulete, núm. 21, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción de Navalcarnero, para ser recluso en prisión, acordada en el sumario núm. 17 de 1941.

Navalcarnero, 5 de febrero de 1942. El Secretario, Federico Orellana.—Manuel Alcaraz. (G. C.—614) (B.—9.397)

COLMENAR VIEJO

Don Nicolás Colmenarejo y Colmenarejo, Juez municipal de esta villa y accidentalmente de instrucción del partido de Colmenar Viejo,

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a los procesados Juan de la Piña Bernal, de dieciocho años, soltero, natural de Madrid, hijo de padres desconocidos, y Pablo Manuel López, de veinte años, soltero, carpintero, natural de Madrid, hijo de padres desconocidos, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Baltasar Bachero, 55, principal, el Pablo Manuel, y en el Colegio de San Fernando, el Juan de la Piña, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de ser reducidos a prisión en la cárcel correspondiente, en virtud del sumario que contra los mismos se tramita por hurto doméstico, bajo el número 91-941, apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos procesados, cuyas señas personales son: las del Pablo Manuel López, digo, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, en la cárcel correspondiente, con las seguridades convenientes.

Dado en Colmenar Viejo, a 6 de febrero de 1942. — (Firmado.) — N. Colmenarejo.

(G. C.—612) (B.—9.389)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

2.479

Bermejo Puntivero (Vicenta), de cuarenta y cuatro años, viuda, con domicilio últimamente en la calle de Lérida, núm. 44, comparecerá el día 21 de febrero, a las doce horas del mismo, en la Sala Audiencia del Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, para proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 650, de 1941, por hurto, contra la misma.

(B.—9.126)

2.480

En el juicio de faltas núm. 580, seguido por lesiones mutuas contra Cándido Poza Fernández y Francisco Fernández, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del

oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado núm. 17 el día 21 de febrero, a las cuatro de la tarde, a cuyo acto se cita a Cándido Poza Fernández y Francisco Fernández, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—8.657)

2.481

Duñol Fernández (Antonia), de diecisiete años, hija de Alfonso y de Elena, domiciliada últimamente en la calle de Jorge Juan, 141, 1.º izquierda, comparecerá el día 23 de febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, núm. 537, de 1941, instruido contra Máximo Parra Baquero.

(B.—8.912)

2.482

Rodríguez Rilova (Patrocinio), de veinte años, casada, hija de Valeriano y de Marciana, domiciliada últimamente en la calle de Ponzano, 65, comparecerá el día 23 de febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, número 570, de 1941, instruido contra la misma.

(B.—8.911)

2.483

Hernández Pintado (Benito), de quince años, hijo de Emilio y de Aurora, domiciliado últimamente en Rodríguez Espinosa, 3 (Puente de Vallecas), comparecerá el día 23 de febrero, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 410, de 1941, instruido contra Micaela Otero Villanueva.

(B.—8.910)

2.484

Castro Palacios (Manuel), de veintiocho años, soltero, hijo de Ricardo y de Rosa, natural de Lugo, panadero, que dijo vivir en la calle de la Aduana, núm. 15, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 25 de febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por vejación, bajo el número 648, de 1941.

(B.—8.997)

2.485

Moya Alventosa (Joaquín), domiciliado últimamente en Campo de Criptana (Ciudad Real), comparecerá el día 28 de febrero, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 663, de 1941, instruido contra el mismo.

(B.—9.125)

2.486

En el juicio de faltas núm. 501, seguido por vejación contra Juan Díaz-Coneja Betegón, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado núm. 17 el día 28 de febrero, a las cuatro de la tarde, a cuyo acto se cita a Juan Díaz-Coneja Betegón, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.853)

2.487

En el juicio núm. 606-41, seguido por vejación contra Isabel González León, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno

juicio, que tendrá lugar en este Juzgado núm. 8, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 5 de marzo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Isabel González León, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.297)

2.488

Fernández García (Elvira), de veinticinco años, viuda, hija de Alvaro y de María, natural de León, que dijo vivir en la calle de las Huertas (León), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 5 del próximo mes de marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9 (Carrera de San Francisco, número 8), a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el núm. 226, de 1941.

(B.—9.037)

2.489

Cardama García (Ester), de treinta y dos años, soltera, hija de Angel y Milagros, natural de Brasil, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 5 del próximo mes de marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 9 (Carrera de San Francisco, 8), a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el núm. 226, de 1941.

(B.—9.038)

2.490

Quevedo Hernández (Elisa), de treinta y cuatro años, casada, sus labores, hija de Miguel y de Esperanza, natural de Castronuevo de los Arcos (Zamora), que dijo vivir en la calle de Moreno, núm. 8 (Zamora), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 5 del próximo mes de marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 9 (Carrera de San Francisco, 8), a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 310, de 1942.

(B.—9.039)

2.491

Conde Ballesteros (Bernardino), de treinta y cuatro años, casado, hijo de Bernardino y Tomasa, natural de Torres del Carrizal (Zamora), que dijo vivir en la calle de Moreno, número 8 (Zamora), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 5 del próximo mes de marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9 (Carrera de San Francisco, 8), a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 310, de 1941.

(B.—9.041)

2.492

En el juicio de faltas seguido por malos tratos con el núm. 283-40, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 5 de marzo, a las once y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Magdalena Hermosilla Soto, de treinta y un años, soltera, hija de Melitón y Catalina, natural de Busto de Bureba (Burgos), y a Claudio Garrido, de veintiocho años, casado, que aparecen como denunciante y denunciado, respectivamente, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—9.314)

2.493

Mena Arroyo (Gertrudis), de veintinueve años, soltera, sirvienta, hija de José y Dorotea, natural de Poblete

(Ciudad Real), que dijo vivir en la calle de Cabestreros, núm. 10, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 5 del próximo mes de marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 9 (Carrera de San Francisco, 8), a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 267, de 1941.

(B.—9.040)

2.494

Tenllado (Adolfo), de unos cuarenta y cinco años, pintor, y cuyas demás circunstancias no constan, se le cita para que el día 9 de marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 729.

(B.—8.993)

2.495

Requejo Novoa (Arturo), de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Vicente y Antonina, natural de Orense, domiciliado últimamente en Doctor Esquerdo, 21, bajo, se le cita para que el día 9 de marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 250.

(B.—8.992)

2.946

Sánchez (María), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliada últimamente en Ríos Rosas, 51, se le cita para que el día 12 de marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 587.

(B.—9.206)

2.947

Suárez Ramos (Manuel) y José Rueda Cerrato, de cuarenta y siete y cincuenta años, casados, domiciliados últimamente en Asunción Castells, 24, y paseo de la Dirección, 4, se les cita para que el día 12 de marzo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 100.

(B.—9.203)

COMPañIA AUXILIAR DE FERROCARRILES

Beasaín (Guipúzcoa)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de las facultades que le conceden los Estatutos, ha dispuesto repartir un dividendo de 15 pesetas por acción a cuenta de los beneficios obtenidos en el año 1941, siendo a cargo de los señores accionistas los impuestos correspondientes.

El referido dividendo se satisfará desde el día primero de marzo próximo, contra entrega del cupón número 11 para las acciones números 1 al 46.000 y contra cupón número 2 para las acciones números 46.001 al 100.000, en Beasaín, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y Sucursales de los expresados Bancos.

Beasaín, 14 de febrero de 1942.— El Consejo de Administración.

(A.—1-2.819)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202